



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/011/2022  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA  
LAVANDERÍA DE HOGAR CABAÑAS”**



En la ciudad de Zapopan, Jalisco, la Unidad Centralizada de Compras, así como la representante del Comité para los procedimientos sin concurrencia del Comité, quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencial, siendo las **10:00 horas del 30 de agosto de 2022**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/011/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA LAVANDERÍA DE HOGAR CABAÑAS”** “procedimiento derivado de la solicitud con **MEMORÁNDUM: HC/SG/089/2022**, el cual se lleva a cabo con recursos estatales del **capítulo 2000, partida 2161, “Material de limpieza”**, de acuerdo con el oficio **TESORERÍA HC/03/2022**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** – La Unidad Centralizada de Compras, en la página oficial del Hogar Cabañas el día **12 de agosto de 2022** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención. 

**SEGUNDO.** - El **17 de agosto de 2022** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.

**TERCERO.** - El **23 de agosto de 2022** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”. 

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/011/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA LAVANDERÍA DE HOGAR CABAÑAS”  

**CUARTO.** - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **02** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

<b>1</b>	<b>Ing. María Eugenia López Ambriz, Persona física con actividad Empresarial y Profesional (FERLOCLEAN).</b>
<b>2</b>	<b>C. Karina Martínez Plascencia, Persona física con actividad Empresarial y Profesional (GRUPO GASCON Y PLASCENCIA).</b>

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

LICITACION PUBLICA LOCAL LPLSCC/HC/11/2022  
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LAVANDERIA DE HOGAR CABAÑAS  
ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS DE LOS PARTICIPANTES:  
VALIDACION TECNICA DEL AREA REQUERENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE COMPRAS  
DOCUMENTACION REQUERIDA A LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN:

RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS FUERA DE LOS SOBRES CERRADOS:	María Eugenia López Ambriz	Karina Martínez Plascencia
Manifiesto de personalidad con firma autógrafa, así como copia de la identificación oficial vigente de la persona que entrega el sobre cerrado y/o representante legal	Cumple	Cumple
En terminos del punto 7 siete de las bases de licitación, así como de la Junta Aclaratoria; los participantes deberán entregar la siguiente documentación:		
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica)	Cumple	Cumple
b) Anexo 3 (propuesta Económica)	Cumple	Cumple
c) Anexo 4 (carta de proposición)	Cumple	Cumple
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	Cumple	Cumple
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de proveedores)	Cumple	Cumple
f) Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)	Cumple al presentar el escrito, Si acepta la aportación 5 al millar	Cumple al presentar el escrito, Si acepta la aportación 5 al millar
g) Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MYPIME	Cumple	Cumple
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa)	Cumple	Cumple

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/011/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA LAVANDERÍA DE HOGAR CABAÑAS"

i)	Anexo 10 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia Impresa)	Cumple	Cumple
j)	Anexo 11 ( Identificación Oficial Vigente)	Cumple	Cumple
k)	Anexo 12 (Manifestación de Estaar al corriente en las Obligaciones patronales y tributario)	Cumple	Cumple
Anexo Técnico	Muestras: los participantes presentaron muestras de acuerdo a la relacion que se detalla en el acta de presentación de propuestas	Cumple	Cumple

Lic. Eduardo Gomez Abrego  
Encargado de la Coordinación de Compras  
de Hogar Cabañas

Daniel Alejandro Ventura Medina  
Encargado de Lavandería de Hogar Cabañas  
Área Requirente

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

### DICTAMEN TÉCNICO

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACION PUBLICA LOCAL LPLSCC/HC/011/2022

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA  
LA LAVANDERÍA DE HOGAR CABAÑAS"

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS DE LOS PARTICIPANTES:  
VALIDACION TECNICA DEL AREA REQUIRENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE COMPRAS

REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TECNICO DE LA LICITACIÓN CONTRA LAS FICHAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS  
PROVEEDORES:

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/011/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA LAVANDERÍA DE HOGAR CABAÑAS"

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD E MEDIDA	Persona Física con Actividad Empresarial Y Profesional, María Eugenia López Ambriz (FERLOCLEAN SUMINISTROS DE LIMPIEZA)	Persona Física con Actividad Empresarial y Profesional ; Karina Martínez Plascencia (GRUPO GASCÓN PLASCENCIA)	
1	125	Detergente germicida desengrasante con aroma	Bidón c/20 lts	CUMPLE	CUMPLE
2	125	Detergente alcalino	Bidón c/20 lts.	CUMPLE	CUMPLE
3	125	Removedor clorado	Bidón c/20 lts	CUMPLE	CUMPLE
4	115	Neutralizante textil	Bidón c/20 lts	CUMPLE	CUMPLE
5	115	Suavizante textil	Bidón c/20 lts	CUMPLE	CUMPLE



C. Daniel Alejandro Ventura Medina  
Encargado de Lavandería de Hogar Cabañas  
y como Área Requirente

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, se realiza el dictamen económico para determinar al licitante que su propuesta económica resulta inferior a la de los otros participantes y, por lo tanto, más conveniente para el Hogar Cabaña.

### ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACION PUBLICA LOCAL LPLSCC/HC/11/2022  
SIN CONCURRENCIA DE COMITE

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LAVANDERIA DE HOGAR CABAÑAS

#### VALIDACION ECONOMICA

PARTIDAS	María Eugenia López Ambriz	Karina Martínez Plascencia
1	\$41,250.00	\$42,500.00
2	\$30,000.00	\$29,000.00
3	\$16,250.00	\$25,625.00
4	\$20,700.00	\$21,390.00
5	\$27,600.00	\$26,450.00
<b>SUTOTAL</b>	<b>\$ 135,800.00</b>	<b>\$ 144,965.00</b>
<b>IVA</b>	<b>\$ 21,728.00</b>	<b>\$ 23,194.40</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 157,528.00</b>	<b>\$ 168,159.40</b>

El presente cuadro económico es elaborado con base a la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes, por lo que en atención a lo dispuesto por los artículos 67 de la Ley y 69 de su reglamento se analizan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación en la presente licitación, de conformidad con lo siguiente.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/011/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA LAVANDERÍA DE HOGAR CABAÑAS"

En virtud de que se recibieron dos propuestas las cuales son solventes técnicamente, toda vez que así lo determinó el área requirente al emitir su Dictamen Técnico, resulta procedente analizar las propuestas económicas de ambos participantes, y considerando que en el punto 6 seis del Anexo Técnico de las Bases de Licitación se estableció que la totalidad de las partidas se adjudicarían a un solo participante y una vez analizados que se cumplen con los extremos del artículo 71 en su numeral 1 de la Ley, esta Coordinación de Compras resuelve adjudicar las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 a la persona Física con Actividad Empresarial **María Eugenia López Ambríz**, por un importe de \$157,528.00 (Ciento Cincuenta y Siete Mil Quinientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.), **IVA incluido**, por considerar que cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases Concursales y por ofertar el precio más conveniente para el Hogar Cabañas.

María Eugenia López Ambríz	
SUTOTAL \$	135,800.00
IVA \$	21,728.00
<b>TOTAL \$</b>	<b>157,528.00</b>

LIC. EDUARDO GÓMEZ ÁBREU  
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE COMPRAS DE HOGAR CABAÑAS  
DE HOGAR CABAÑAS

**IV.-** El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.


**V.-** Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en la Página Oficial del Hogar Cabañas, se colocará una copia en el tablero de Compras por 10 días y se podrá entregar una copia del mismo en la oficina de la Subdirección Administrativa del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

**VI.-** Se señala dentro de los **10 diez días naturales siguientes en un horario de 9:00 a 17:00 horas** en la Sala de Juntas de la Coordinación Jurídica del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, para la firma del Contrato.


Este dictamen de fallo consta de 06 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL HOGAR CABAÑAS:**

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/011/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA LAVANDERÍA DE HOGAR CABAÑAS"


Nombre	Cargo	Firma
L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre.	Subdirector Administrativo de Hogar Cabañas.	
Abog. Eduardo Gómez Abreu	Encargado de la Coordinación de Compras, y actuando como Representante de la Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas	

**POR EL ÁREA REQUERENTE:**

Nombre	Cargo	Firma
C. Daniel Alejandro Ventura Medina	Encargado de Lavandería de Hogar Cabañas	



**COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL HOGAR CABAÑAS DEL CONSEJO MEXICANO DEL COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, A.C.**

Nombre	Firma
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo.	

-----FIN-----